



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, agosto veintitrés de dos mil veintitrés

PROCESO	Acción de tutela
ACCIONANTE	Alberto de Jesús Isaza Ospina Luz Dary Cortes Franco
ACCIONADO	Nación-Ministerio de Defensa Nacional-Policía Nacional -
VINCULADO	Casur
RADICADO	No. 05001 31 05 018 2023 00330 00
INSTANCIA	Primera
DERECHOS INVOCADOS	Petición
DECISIÓN	Concede impugnación

En la acción de tutela instaurada, SE CONCEDE la impugnación contra la sentencia # 118 de 2023 de agosto 9 de 2023, presentada por la apoderada judicial de los accionantes LUZ DARY CORÉS FRANCO y ALBERTO DE JESÚS ISAZA OSPINA.

Se ORDENA la remisión de las diligencias al Honorable Tribunal Superior de Medellín, para que surta el trámite conforme a lo ordenado por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

MCJA